



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitan acceder al original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/OBR-028607/2022

Orden 671/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se dispone la aprobación de los pliegos, el gasto y el expediente de contratación titulado: "OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DE ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO" en el municipio de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "**OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS DE ACCESO AL CEMENTERIO DE PINILLA DE BUITRAGO**" en el municipio de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago

2. Aprobar el gasto por importe de **185.327, 88 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2023	185.327, 88 euros

La aprobación del gasto queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2023.

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. 10/09/2019)
EL VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO -
Fecha: 2022.11.18 08:44